



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 4
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214014	TEORIA GENERAL DEL DERECHO II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION 4214011		TRIM.	
H.PRAC. 0.0			II AL IX	

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de conocer las distintas aproximaciones al fenómeno jurídico; distinga entre el concepto de Derecho y las concepciones del Derecho y advierta cómo han evolucionado con el paso del tiempo.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear la evolución de las concepciones del Derecho en la línea del tiempo.
2. Establecer las diferencias entre las diversas concepciones del Derecho.
3. Argumentar críticamente cuáles son las ventajas y las desventajas teóricas de cada una de las concepciones históricas del Derecho.
4. A partir del análisis de las diferentes concepciones, el alumno pueda articular su propia postura y defenderla mediante razones justificativas.
5. Entender, articular y resolver conflictos reales, mediante la concepción del Derecho como argumentación.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Origen y desarrollo de la ciencia jurídica.
 - 1.1. Derecho y ciencia del Derecho.
 - 1.2. Los primeros desarrollos de la jurisprudencia.
 - 1.3. La ciencia jurídica moderna.
 - 1.4. La revuelta contra el formalismo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

2. Sobre la jurisprudencia como saber científico.
 - 2.1. Características de la dogmática jurídica.
 - 2.2. Distintas posturas sobre el tipo de "saber" de la jurisprudencia.
 - 2.3. La disyuntiva entre ciencia o técnica.
 - 2.4. La crítica de Von Kirchmann.
3. Ciencia del Derecho y saberes jurídicos.
 - 3.1. Diferencias en relación con el objeto.
 - 3.2. Diferencias en relación con el método.
 - 3.3. Diferencias en relación con la función.
4. Concepciones del Derecho.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Formalismo jurídico.
 - 4.3. Realismo jurídico.
 - 4.4. Normativismo.
 - 4.5. Iusnaturalismo.
 - 4.6. Marxismo jurídico.
 - 4.7. Situación actual.
5. El Derecho como argumentación.
 - 5.1. Concepto de argumentar.
 - 5.2. Concepciones de la argumentación.
 - 5.3. Lógica y argumentación.
 - 5.4. La noción de inferencia válida.
 - 5.5. Esquemas de inferencias deductivas.
 - 5.6. Argumentos teóricos y prácticos.
 - 5.7. Argumentos deductivos y no deductivos.
 - 5.8. La inducción y la analogía.
 - 5.9. Técnicas para la representación de los argumentos.
 - 5.10. La argumentación en los casos difíciles.
 - 5.11. Concepto y tipos de falacias.
 - 5.12. Formas de evaluar una argumentación. Criterios de la racionalidad práctica.
6. Interpretación y aplicación del Derecho.
 - 6.1. Cuestiones de ambigüedad.
 - 6.2. El sentido usual de la interpretación en la teoría y en la práctica del Derecho.
 - 6.3. Los sujetos de la interpretación jurídica.
 - 6.4. El objeto de la interpretación jurídica.
 - 6.5. Una propuesta de clasificación.
 - 6.6. Los métodos interpretativos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NÚM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

6.7. Las teorías de la interpretación.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214014

TEORIA GENERAL DEL DERECHO II

1. Atienza, Manuel, El Derecho como Argumentación, Ariel, Barcelona, 2006.
2. Atienza, Manuel, Introducción al Derecho, Fontamara, México, 2005.
3. Garcia Máynez, E., Diálogos Jurídicos, Porrúa, México, 1991.
4. Hart, H., El concepto de derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1992.
5. Kelsen, H., Teoría Pura del Derecho, Porrúa, México.
6. Nino, C. S., Introducción al análisis del Derecho Ariel, Barcelona, 1983.
7. Vázquez, R., Teoría del Derecho, Oxford, México, 2007.

Complementaria:

1. Basave Fernández del Valle, A., Filosofía del Derecho, Porrúa, México, 2001.
2. Bobbio, N., Contribución a la teoría del Derecho, Debate, Madrid, 1990.
3. Calsamiglia, A., Introducción a la ciencia jurídica, Ariel, Barcelona, 1988.
4. Cohen, F., "Transcendental Nonsense and the Functional Approach", 35 Columbia Law Review, 809, 1935.
5. Curtis, C., "El juego de los juristas. Ensayo de caracterización de la investigación dogmática", en Curtis, C, (ed.), Observar la ley. Ensayos sobre la metodología de la investigación jurídica, Trotta, Madrid, 2006, pp. 105-156.
6. Cisneros Farias, G., Teoría del Derecho, Trillas, México, 2000.
7. Dworkin, R., Laws Empire, Cambridge, Belknap, Massachusetts, 1986.
8. Dworkin, R., El imperio de la justicia: de la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clase de la teoría y práctica, Barcelona, Gedisa, 2008.
9. Garcia Maynez, E., Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico e Iusnaturalismo, Fontamara, México, 2002.
10. Mendonca, D., Las claves del Derecho, Gedisa, Barcelona, 2000.
11. Nuria Belloso, M., et. al., Materiales Para Prácticas de Teoría del Derecho, Dickinson, Madrid, 2000.
12. Peces-Barba, G., Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 2000.
13. Ross, A., Sobre el Derecho y la justicia, Perrot, Barcelona, 1994.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO